
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 1 de 13

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 27 de marzo de 2017	10:00 a.m.	6:45 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo (e)	Elsa Espinosa Oliver	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid		X	X
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino		X	
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Ana Mercedes Acosta Guerra		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Pablo Villamil Barrios	Coordinador Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas
Wilson Cadrazco Parra	Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académico

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.07, 08 y 09 de 2017. 3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2017. 4. Estudio y decisión de solicitud de renovación del Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas. 5. Estudio y aval de solicitud de aprobación de los proyectos de Acuerdo: <ul style="list-style-type: none"> - "Por medio del cual se concede exoneración del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un descuento del 50% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Red SUE-Caribe". - "Por medio del cual se reglamenta el programa de Asistencia de Investigación". 6. Estudio y decisión de solicitudes de financiación de los proyectos de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> - "Desarrollo de sistemas compuestos activos a partir de hidrocoloides: almidón de yuca y pectina, con agregados de polioles". Investigador principal docente María José Tavera Quiroz. - "Sincelejo Smart City: Diseño e implementación de un modelo a escala de una Smart City soportada en internet of Things (IoT)". Investigador principal docente Javier Emilio Sierra Carrillo. - "Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colateral en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017. 7. Estudio y decisión de solicitud de traslado de rubro del presupuesto de un proyecto de investigación. 8. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem. 9. Correspondencia. 10. Proposiciones y varios.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 2 de 13

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se dio inicio a la sesión a las 10:00 a.m., debido a que hasta esa hora se tuvo quórum.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo el estudio del Acta No.10 en el 2° punto e incluyendo dos puntos, así: 7. Estudio y decisión de la propuesta de Reglamento Consultorio Jurídico y 8. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de proyecto de investigación: “Efecto de tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” por el proyecto: “Efecto del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cardero”, presentada por el docente Rafael Otero Arroyo, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO NUEVO ORDEN DEL DÍA


1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.07, 08, 09 y 10 de 2017.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2017.
4. Estudio y decisión de solicitud de renovación del Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas.
5. Estudio y aval de solicitud de aprobación de los proyectos de Acuerdo:
 - “Por medio del cual se concede exoneración del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un descuento del 50% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Red SUE-Caribe”.
 - “Por medio del cual se reglamenta el programa de Asistencia de Investigación”.
6. Estudio y decisión de solicitudes de financiación de los proyectos de Investigación:
 - “Desarrollo de sistemas compuestos activos a partir de hidrocoloides: almidón de yuca y pectina, con agregados de polioles”. Investigador principal docente María José Tavera Quiroz.
 - “Sincelejo Smart City: Diseño e implementación de un modelo a escala de una Smart City soportada en internet of Things (IoT)”. Investigador principal docente Javier Emilio Sierra Carrillo.
 - “Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colateral en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017. Investigador principal docente Katy Lacayo.
7. Estudio y decisión de la propuesta de Reglamento Consultorio Jurídico.
8. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de proyecto de investigación: “Efecto de tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” por el proyecto: “Efecto del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cardero”, presentada por el docente Rafael Otero Arroyo.
9. Estudio y decisión de solicitud de traslado de rubro del presupuesto de un proyecto de investigación.
10. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.07, 08, 09 y 10 de 2017.

Acta No.07.

Leída el Acta No.07 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el Acta, sin modificación alguna.

La Vicerrectora Administrativa (e) se abstuvo de aprobar el acta por no haber participado en la sesión.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 3 de 13

Acta No.08.

Leída el Acta No.08 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el Acta, sin modificación alguna.

La Vicerrectora Administrativa (e) y el Representante de los Docentes se abstuvieron de aprobar el Acta, por no haber participado en la sesión.

Acta No.09.

Leída el Acta No.09 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el Acta, sin modificación alguna.

La Vicerrectora Administrativa (e) se abstuvo de aprobar el acta por no haber participado en la sesión.

Acta No.10.

Leída el Acta No.09 de 2017, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el Acta, sin modificación alguna.

La Vicerrectora Administrativa (e) se abstuvo de aprobar el Acta por no haber participado en la sesión.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2017.

Seguidamente, se continuó con el análisis de las cargas académicas y novedades a las mismas, para el periodo 01 de 2017, así:

Cargas Académicas.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático, Walter Suarez García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.


- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Osmín Oberto Ferrer Villar, Hugo Alain Zapata Ceballos, Luz Stella De la Ossa Velásquez, Mario Enrique Almanza Caro, Silver Antonio Quintana, Jesús Cepeda Coronado, Carmen Payares Payares, Alfonso Chaucanes Jácome, Félix Rozo Arévalo, Sandra Rojas Sevilla, María Fernanda Sierra Carrillo, Judith del Carmen Bertel Behaine, Iván Darío Núñez Orozco, Jairo Escorcía Mercado y Juan Barboza Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó la carga académica del programa de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Norma Yamile Usme Corredor, Luz Helena Machado Herrera, Candelaria Gordon Morante, Erika Novoa y José Luis Rodríguez Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

No se aprobó la carga recomendado al docente Orlando Ríos Sierra, pues se recomendó apoyarse en otro recurso, preferiblemente, oriundo de la Costa Atlántica colombiana.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 4 de 13

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Diplomado en Interventoría de la Construcción (Sincelejo).**

Se presentó la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción (Sincelejo), período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Elkin Alberto Flórez Díaz, Luis Alberto Ávila Lorduy, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Freddy Yemail Barragán, Luz Jackeline Cassad Díaz y Carlos José Medina Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Novedades a las Cargas Académicas.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Daniel Verbel Vergara, Melisa Aguas de Hoyos y Alveiro Pérez Doria, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Franklin Manuel Torres Ramos, Andrea María Villalba Mercado, Natalia Villa Nieves, Luz Jackeline Cassad Díaz y Gustavo Jatib Naicir, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, James Castaño Méndez, y de los docentes catedráticos: Emiliano Rodríguez Arango, John Édison Flórez Pacheco, Sigifredo Arrieta Badel, Dustin Restan Rivera, Juan Carlos Deavila Tapia, Aquiles Mórelo Sánchez, Alexis Benitorevollo Pérez, Eugenio Theran Palacio, Edwin Vergara Díaz, Jhon Carlos Tovar Vides, a quien se le aprobaron 7 horas de docencia directa, Esteban Alberto Rodríguez Garrido y Harold Deivi Contreras Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.


- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Alfonso Ligorio Caballero Lambrano, Jesica Samira Garay Guerrero, Salua Patricia Dechamps Julio, Sixta María Montes Contreras, Carmen Julia Soto Romero, Adriana Marquiza Gamarra Pérez, Alex Anuar Agamez Acosta y Shelley Johana Flórez Gutiérrez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

La contratación de los docentes referidas anteriormente, se programará cuando vayan a iniciar los cursos.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Yulieth Cecilia Pérez, por cuanto no cumple con las competencias requeridas para ser contratada como docente ocasional, y Jaime Segundo González Suarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 5 de 13

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Karen Sofía Lambis Amador, por cuanto no cumple con las competencias requeridas para ser contratada como docente ocasional, y German José Narváez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó la novedad a la carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Vicente Vergara Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Omar Castillo Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Lorena Ballestas García como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de renovación del Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Coordinador Institucional del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas y al Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.


Seguidamente, se leyó oficio CFEC-098 recibido el 15 de marzo de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que en sesión del 9 de marzo de 2017, se avaló la solicitud de renovación del Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, presentada por el Coordinador Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas. **(Anexo 27)**.

Posteriormente, se le concedió la palabra al Coordinador de programa de Doctorado en Ciencias Físicas, quien presentó la propuesta. Luego de analizar la solicitud, el Consejo Académico avaló que se adelante el proceso de renovación del Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencias Físicas.

Por otra parte, y en consideración a la recomendación hecha por los pares académicos que han venido a verificar las condiciones de algunos programas académicos de la Institución, el Consejo Académico decidió recomendar la creación de la Coordinación de Egresados, y delegó a la Jefe de la División de Recursos Humanos para que elabore un proyecto de Acuerdo en ese sentido y lo remita para estudio y decisión del Consejo Superior, que se llevará a cabo el próximo 7 de abril de 2017.

5. Estudio y aval de solicitud de aprobación de los proyectos de Acuerdo: “Por medio del cual se concede exoneración del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un descuento del 50% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Red SUE-Caribe”, y “Por medio del cual se reglamenta el programa de Asistencia de Investigación”.

Se leyó comunicación de fecha 21 de marzo de 2017, dirigida al señor Rector, suscrita por el Coordinador Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas, por medio del cual remite para su aprobación los

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 6 de 13

siguientes dos (2) proyectos de Acuerdo, que considera fundamentales para que los programas de: Doctorado y Maestría en Ciencias Físicas, jalonen la investigación en Física de Universidad de Sucre:

- “Por medio del cual se concede exoneración del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un descuento del 50% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Red SUE-Caribe”. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 28)**.
- “Por medio del cual se reglamenta el “programa de Asistencia de Investigación”. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 29)**.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, quien presentó los proyectos de Acuerdo. Luego de su análisis, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión y delegó en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas para que revisen las propuestas, y si lo consideran pertinente, las ajusten, y las presenten al Consejo Académico.

6. Estudio y decisión de solicitudes de financiación de los proyectos de Investigación.


La Secretaria General informó que en sesión del 6 de marzo de 2017, se leyó oficio CFI-09 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informó que ese organismo remitió para su aval los presupuestos ajustados de los Proyectos de Investigación de los docentes que se encuentran en periodo de prueba, María José Tavera Quiroz y Javier Emilio Sierra Carrillo, titulados: "Desarrollo de Sistemas Compuestos Activos a partir de Hidrocoloides: Almidón de Yuca y Pectina con Agregado de Polioles", y "Sincelejo Smart City: Diseño e Implementación de un Modelo de una Smart City Soportada en Internet Of Things (IoT)", respectivamente. El Consejo Académico decidió abstenerse de aprobar la financiación de los proyectos de investigación de los docentes referidos, hasta tanto se ajusten los presupuestos a 12.5 millones de pesos, se deje contemplado en dicha propuesta que la descarga máxima para el docente investigador es de cuatro (4) horas, y se dé cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2015.

En consideración a lo anterior, se leyó oficio CFI-13 recibido el 15 de marzo de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el Consejo Académico mediante oficio 122-2017, se remiten los siguientes Proyectos de Investigación ajustados:

- "Desarrollo de Sistemas Compuestos Activos a partir de Hidrocoloides: Almidón de Yuca y Pectina con Agregado de Polioles", presentado por la docente María José Tavera Quiroz. Se adjunta proyecto. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la financiación del proyecto aludido.
- "Sincelejo Smart City: Diseño e Implementación de un Modelo de una Smart City Soportada en Internet Of Things (IoT)", presentado por el docente Javier Emilio Sierra Carrillo. Se adjunta proyecto. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la financiación del proyecto aludido.

Seguidamente, se leyó oficio DIUS 10/17 de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo analizó el oficio CI-001/2016 del 22 de noviembre de 2016 del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud donde se avaló el proyecto de investigación: "Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colorectal en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017", presentado por la docente María Katty Lacayo (Investigadora Principal) y Edgar Vergara Dagobeth (Coinvestigador) pertenecientes al grupo de investigación Clínica en Medicina, (GICLIM). Proyecto que se presentó como una necesidad de fortalecer la investigación docente y los semilleros de investigación del programa de Medicina, dado que una de las observaciones del MEN para la renovación del registro calificado del programa es "contar con docentes de planta para asegurar la continuidad de los procesos de investigación".

Afirma, que el mencionado proyecto tiene un costo total de \$114.354.000, de los cuales la Universidad de Sucre aporta en efectivo \$37.438.000 y la Universidad de Cartagena, \$68.096.000. Aduce que el Comité Central de Investigación, después de revisar y analizar dicho proyecto, lo consideró de importancia e impacto para la Región, por los resultados esperados y la alianza estratégica que resultaría entre las dos Universidades participantes, pero es necesario contar con una carta de intención de la entidad cooperante, debido a que el proyecto tiene un aporte por parte de la Universidad de Cartagena del 59.54% del total del presupuesto. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y analizar la propuesta en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 7 de 13

7. Estudio y decisión de la propuesta de Reglamento Consultorio Jurídico.

Para el desarrollo de este punto, se invitó a la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

La Secretaria General informó que en sesión del 20 de febrero de 2016, se leyó oficio 25 de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que en sesión No.003 de 2017 se analizó y avaló la propuesta correspondiente al reglamento de Consultorio Jurídico, presentada por la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se ajuste la propuesta estableciendo el diseño estratégico, se adicione la parte considerativa, se defina la conceptualización de Consultorio Jurídico, se describa su funcionamiento y de ello se deduzca como estará reglamentado, el impacto presupuestal de la propuesta, entre otros. Igualmente, se recomendó tener en cuenta otras experiencias en las Universidades acreditadas que ofrezcan el programa de Derecho.

En consideración a lo anterior, se recibió oficio CFEC-120 de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo realizó las sugerencias de ajuste a la propuesta de Consultorio Jurídico. Se adjunta propuesta ajustada. (**Anexo 32**). El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta que se ajuste la propuesta, para lo cual se delegó a la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.


8. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de proyecto de investigación: “Efecto de tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” por el proyecto: “Efecto del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cardero”, presentada por el docente Rafael Otero Arroyo.

Se leyó oficio CFAC 26 del 07 de marzo de 2016, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar el proyecto de investigación: “Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” presentada por el docente, Rafael Otero Arroyo.

Igualmente, se leyó oficio CFAC 28 del 21 de marzo de 2016, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de cambio del proyecto de investigación: “Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” por el proyecto de investigación: “Efecto del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne del cordero”, presentado por el docente, Rafael Otero Arroyo.

Finalmente, se leyó CFAC 39, recibido el 24 de marzo de 2016, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo decidió, nuevamente, avalar la solicitud de cambio del proyecto de investigación: “Efecto del tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” por el proyecto de investigación: “Efecto del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne del cordero”, presentado por el docente, Rafael Otero Arroyo, y remitirla al Consejo Académico para su estudio y revisión. Aduce que el Consejo de Facultad al revisar las decisiones tomadas con respecto a la solicitud de cambio del proyecto de investigación presentada por el referido docente encontró que la instancia reglamentada en los Artículos 5° y 6° del Acuerdo No.01 de 2015: “ Por medio del cual se reglamenta la ejecución del proyecto de investigación presentado por los docentes al vincularse por concurso público para proveer cargos docentes”, es el Consejo Académico y que el Consejo de Facultad no tiene la potestad de avalar la mencionada solicitud, por lo que es remitida para estudio y decisión. Luego de analizar los oficios anteriores, el Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, debido a que el nuevo proyecto de investigación que se propone aprobar no fue con el que concursó el docente referido, ni está evaluado.

Por otra parte, si el docente Rafael Otero Arroyo, ha tenido inconvenientes con el desarrollo del proyecto de Investigación que presentó al momento del concurso docente, que fue objeto de evaluación por pares y autorizado para su ejecución por parte del Consejo Académico, debe presentar un informe al respecto para analizar la situación y decidir sobre ese particular.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 8 de 13

9. Estudio y decisión de solicitud de traslado de rubro del presupuesto de un proyecto de investigación.

Se leyó oficio DIUS 09/17 de fecha 6 de marzo de 2017, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita el siguiente traslado de rubros del proyecto de investigación: "Los Estilos Administrativos y su Relación con la Satisfacción Laboral de los Colaboradores de las Empresas Sucreñas", cuyo investigador principal es la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Claudia Rojas Martínez:

Del Rubro	Trasladar	Al Rubro
Salidas de Campo	\$4.000.000	Equipos
Total traslado		\$4.000.000

El Consejo Académico decidió aprobar el traslado de rubro recomendado.

Luego, se leyó oficio DIUS 012/17 de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita el siguiente traslado de rubros del proyecto de investigación: "Estudio del Valor de Marca del Destino Turístico Golfo de Morrosquillo en el Departamento de Sucre", cuyo investigador principal es la docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander De la Ossa Guerra:

Del Rubro	Trasladar	Al Rubro
Equipos	\$1.570.000	Servicios Técnicos
Material Bibliográfico	\$1.500.000	
Materiales y Suministros	\$500.000	
Salidas de Campo	\$1.565.409	
Viajes	\$686.127	
Total traslado		\$5.821.536

El Consejo Académico decidió no aprobar el traslado de rubros solicitados, debido a que el objeto del proyecto aludido ya se cumplió. Por lo tanto, los recursos sobrantes deben ser incorporados en el presupuesto general de la Institución.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió solicitarle al Jefe de la División de Investigación que presente un informe sobre la ejecución y resultados de todos los proyectos de investigación internos financiados por la Institución.


10. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de título Post-Mortem.

Se leyó oficio CFI-17 recibido el 23 de marzo de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que este organismo, teniendo en cuenta el Artículo 116 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que: "La Universidad, por decisión del Consejo Académico, podrá otorgar Diploma POST MORTEM a los estudiantes que hubieren fallecido después de cursar por lo menos el 10% de los créditos del programa académico. Dicho diploma no tendrá valor jurídico y sólo se considerará como homenaje al estudiante fallecido en reconocimiento de sus méritos académicos y personales", solicita el otorgamiento del título Post-Mortem al fenecido estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Cristian José Contreras Marzola, identificado con C.C. No. 1.102.876.423, quien el 12 de febrero de 2017, falleció en un accidente automovilístico. El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de título Post-Mortem.

11. Correspondencia.

- Se leyó oficio FEC-089 de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que en sesiones del 11 de octubre de 2016 y 3 de marzo de 2017, ante ese organismo se solicitó la creación de nuevas plazas para los programas de: Licenciatura en Física, Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas, teniendo en cuenta justificaciones realizadas por los Coordinadores de los programas referidos.

Analizadas las solicitudes previa justificación, ese organismo decidió recomendar la creación de las plazas para el área de Gravitación y Astronomía o Cosmología. Además, recomendó convocar a

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 9 de 13

concurso para las plazas enunciadas, al igual que las plazas de las áreas de Óptica Cuántica y Enseñanza de la Física, que no fueron provistas en el concurso pasado. El Consejo Académico decidió solicitarle al Vicerrector Académico para que presente un informe al respecto.

- Se leyó oficio CFEC-081 de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que en sesiones del 8 y 10 de febrero de 2017, ese organismo recomendó avalar la solicitud de prórroga del plazo de entrega del Proyecto de Investigación y la Certificación de dominio de una segunda lengua, de la docente, adscrita al programa de Licenciatura en Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla, por encontrarse en licencia de maternidad. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud recomendada, teniendo en cuenta que la prórroga solicitada se da en razón a que la docente solicitante se encuentra en licencia de maternidad y por ende, el término de dicha prórroga será por el tiempo que dure dicha licencia.
- Se leyó correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2017, enviado por la docente Melba Vertel Morrison, por medio del cual solicita se le aclare cuáles son las actividades de Ciencia y Tecnología para el fortalecimiento del grupo de investigación que se tienen contempladas en el Plan de Acción e Inversión. El Consejo Académico decidió responder que las consideraciones jurídicas sobre la solicitud de aval para apoyo económico a un integrante del grupo de investigación: “Grupo Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a la Calidad Educativa”, están contempladas en el concepto emitido al respecto por el Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, del cual se le anexará copia.

De igual forma, se le remitirá una copia del oficio 200-082/2017 de Consejo Académico, por medio del cual se solicitó dicho concepto.

- Se leyó oficio FCEA-023 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que, atendiendo la solicitud realizada por el Consejo Académico, remite el informe sobre los docentes que se encuentran en comisión de estudios, teniendo en cuenta la información suministrada por los docentes sin ningún tipo de pruebas, certificados o constancias de lo dicho:

1. Cuántos y cuáles son los docentes adscritos a esta facultad que se encuentran en comisión de estudios?

- En los actuales momentos no tenemos docentes en comisión de estudios, todos los que estaban ya se encuentran laborando, pues a todos se les culminaron dichas comisiones.

2. En qué estado se encuentran el desarrollo de los mismos? Qué docentes han culminado el proceso académico?Cuál es la razón por la cual no se han graduado?

Esto fue lo que respondieron, al preguntárseles al respecto:


Aylin Pertúz, Manifestó haber culminado académicamente, con relación a la tesis doctoral, ya realizó las fases de recolección de la información y la sistematización de la misma (Elaboración de fichas bibliográficas).Prosigue la elaboración de las matrices.

Como factores principales de la no culminación de sus estudios enuncia los siguientes:

- Quebrantos de salud en el segundo periodo académico de 2015 y primer periodo de 2016.
- Metodología: Es un estudio historiográfico, lo cual hizo dispendiosa y lenta la ubicación de los textos.

Wilson Cadrazco: Informó que asumió las funciones académicas a partir de II periodo de 2016. Se encuentra en la fase de elaboración del informe final del trabajo de tesis, dado que el proyecto fue aprobado y solo falta la presentación de dicho informe, para lo cual dispone de este primer semestre de 2017 para hacerlo, así las cosas espera sustentar una vez se hagan las respectivas evaluaciones.

John Buelvas: Informó que se reintegró a labores el II periodo de 2016, luego de terminar académicamente el doctorado, de las tres (3) sustentaciones que debe presentar de la tesis, ha realizado una (1), la segunda no la ha realizado porque la Universidad no ha programado la fecha,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 10 de 13

se han realizado requerimientos para ello, pero la respuesta es que la segunda sustentación va a ser en el mes de mayo del presente año.

León Arango: Informó que ya terminó académicamente lo relacionado con el Doctorado en Ciencias Económicas, presentó, sustentó y fue aprobado el proyecto de la tesis doctoral. Actualmente, se encuentra redactando la tesis para ser presentada a la Universidad, al igual que las investigaciones que exige la institución en el mismo proceso de formación doctoral. Posteriormente a ello espera que le asignen fecha para sustentación de la tesis.

Seguidamente, se leyó oficio FCS-07 de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que, atendiendo la solicitud realizada por el Consejo Académico, remite el informe sobre los docentes que se encuentran en comisión de estudios:

Docente de planta adscrita al Departamento de Enfermería, Clarybel Miranda Mellado, se le otorgó comisión de estudio para realizar la Maestría en Enfermería énfasis Cuidado a las Personas y Cuidados a los Colectivos en la Universidad de Cartagena, (C.S. Resolución No 17 de 2012). El tiempo concedido fue de tres periodos académicos, sin descarga, a partir del 22 de junio de 2012. Fecha de graduación: agosto 6 de 2015.

Docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología Karina Ucros Fuenmayor, se le otorgó comisión de estudio para realizar la Maestría en Salud Pública en la Universidad del Norte, (C.S. Resolución No 05 de 2013). El tiempo concedido fue de cuatro periodos académicos, con descarga académica de medio tiempo, a partir del 1 de febrero de 2013. Fecha de graduación: noviembre 4 de 2016


Docente de planta adscrita al Departamento de Enfermería, Luz Marina García García, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales y el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – CINDE-, (C.S. Resolución No 10 de 2013). El tiempo concedido fue de tres años con descarga académica de tiempo completo, a partir del cinco de agosto de 2013.

Solicita prórroga de la comisión para culminar los compromisos pendientes como: entrega de dos artículos para publicar en revista indexada, elaboración y defensa del proyecto de tesis, entrega del informe final y la publicación de un artículo de la tesis doctoral. El Consejo Académico no avaló dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior otorgarle: descarga académica de medio tiempo y autorizar el pago del valor de la matrícula del año solicitado.

Según informe suministrado por la docente a la fecha ha cumplido con el compromiso de elaboración de dos artículos que fueron recibidos en revistas indexadas, pero que aún no los han publicados. Tiene pendiente para la candidatura: la aceptación de un artículo en una revista indexada, la construcción del proyecto de tesis y evaluación por pares nacionales e internacionales para su desarrollo.

Docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Marivel Montes Rótela, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Bioética en la Universidad del Bosque, (C.S. Resolución No 15 de 2013). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, a partir del 29 de agosto de 2013. Según informe suministrado por la docente a la fecha ha cumplido con los siguientes compromisos: créditos académicos cursados y aprobados 40, examen de suficiencia en idioma extranjero, aceptación de dos artículos que cumplen las normas internacionales para publicación de artículos científicos, asistencia a cuatro seminarios internacionales de Bioética.

Requisitos pendientes: aprobación del proyecto de investigación, adelanto soporte teórico mediante artículo titulado: "Comprensión de la discapacidad desde la noción de persona" que forma parte del proyecto, el cual fue aprobado el 15 de febrero de 2017. Espera que el proyecto sea aprobado este semestre y cumplir la candidatura con sus respectivos créditos (10 créditos). Una vez aprobado el proyecto se pretende cumplir con la presentación de la tesis y completar los créditos faltantes. (40 créditos).

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 11 de 13

Docente de planta adscrita al Departamento de Medicina, Edgar Vergara Dagobeth, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado Medicina Tropical RED-SUE CARIBE, en la Universidad de Cartagena, (C.S. Resolución No 02 de 2015). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, a partir del 2 de marzo de 2015. Según informe suministrado por el docente, inicio el tercer año del doctorado el 1 de marzo del año en curso, ha presentado tres artículos a revistas nacionales indexadas para publicación producto de revisión de literatura y presento al tutor el borrador del proyecto de tesis para revisión.

Docente de planta adscrita al Departamento de Enfermería, Mara Osorno Navarro, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Salud Pública en la Universidad CES de Medellín, (C.S. Resolución No 23 de 2015). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, a partir del segundo semestre de 2015. Según informe suministrado por la docente a la fecha se encuentra desarrollando el cuatro semestre del doctorado.

Docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Patricia del Carmen Bertel Pestana, se le otorgó comisión de estudio para realizar el Doctorado en Ciencias Cognitivas en la Universidad Autónoma de Manizales, (C.S. Resolución No 11 de 2016). El tiempo concedido fue de cuatro años con descarga académica de tiempo completo, fecha de inicio agosto 1 de 2016. Según informe suministrado por la docente a la fecha se encuentra realizando el segundo semestre académico y trabajando con la asesora la tesis en la línea lingüística aplicada.


El Consejo Académico decidió aplazar el análisis de los anteriores informes, en razón a que no se remitió el informe de la Facultad de Ingeniería, y se consideró pertinente hacer la revisión de todas las Facultades.

12. Proposiciones y varios.


No se presentaron.

A las 6:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.07, 08, 09 y 10 de 2017	Secretaria General	27 de marzo de 2017
Aprobar las cargas académicas de los departamentos: Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, del programa de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, y del Diplomado en Interventoría de la Construcción (Sincelejo).	Secretaria General	27 de marzo de 2017
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Biología y Química, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Economía, Medicina, del Centro de Lenguas Extranjeras, y del Diplomado en Gestión Ambiental.	Secretaria General	27 de marzo de 2017
Avalar que se adelante el proceso de renovación del Registro Calificado del programa de Doctorado en Ciencias Físicas.	Secretaria General	27 de marzo de 2017
Aplazar la solicitud de aprobación de los proyectos de Acuerdo: "Por medio del cual se concede exoneración del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un descuento del 50% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Red SUE-Caribe", y "Por medio del cual se reglamenta el	Secretaria General	27 de marzo de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 12 de 13

<p>programa de Asistencia de Investigación” y delegar al Vicerrector Académico y al Coordinador Institucional del programa del programa de Doctorado en Ciencias Físicas para que revisen las propuesta, y si lo consideran pertinente, las ajusten, y las presenten al Consejo Académico.</p>		
<p>Aprobar la financiación de los proyectos de investigación: "Desarrollo de Sistemas Compuestos Activos a partir de Hidrocoloides: Almidón de Yuca y Pectina con Agregado de Polioles", cuya investigadora principal, María José Tavera Quiroz, y del proyecto de investigación: "Sincelejo Smart City: Diseño e Implementación de un Modelo de una Smart City Soportada en Internet Of Things (IoT)", cuyo investigador principal es el docente Javier Emilio Sierra Carrillo.</p>	Secretaria General	27 de marzo de 2017
<p>Aplazar el proyecto: "Identificación de nuevos biomarcadores del cáncer colorectal en una población de pacientes de Bolívar y Sucre, 2016-2017", presentado por la docente María Katty Lacayo (Investigadora Principal) y Edgar Vergara Dagobeth (Coinvestigador) pertenecientes al grupo de investigación Clínica en Medicina, (GICLIM), y analizar la propuesta en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.</p>	Secretaria General	27 de marzo de 2017
<p>Aplazar la propuesta de Reglamento Consultorio Jurídico, hasta tanto se ajuste, para lo cual se delegó a la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.</p>	Secretaria General	27 de marzo de 2017
<p>No acceder la solicitud de cambio de proyecto de investigación: “Efecto de tiempo de transporte de novillos previo al sacrificio sobre parámetros fisiológicos y características de la canal” por el proyecto: “Efecto del ultrasonido de potencia, sobre la calidad y vida útil de la carne de cardero”, presentada por el docente Rafael Otero Arroyo, debido a que el nuevo proyecto de investigación no fue con el que concursó el docente referido, ni está evaluado.</p> <p>Por otra parte, si el docente Rafael Otero Arroyo, ha tenido inconvenientes con el desarrollo del proyecto de Investigación que presentó al momento del concurso docente, que fue objeto de evaluación por pares y autorizado para su ejecución por parte del Consejo Académico, debe presentar un informe al respecto para analizar la situación y decidir sobre ese particular.</p>	Secretaria General	27 de marzo de 2017
<p>Aprobar la solicitud de traslado de rubro del presupuesto de los proyecto de investigación: "Los Estilos Administrativos y su Relación con la Satisfacción Laboral de los Colaboradores de las Empresas Sucreñas", cuyo investigador principal es la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Claudia Rojas Martínez.</p>	Secretaria General	27 de marzo de 2017
<p>No aprobar el traslado de rubros solicitado dentro del proyecto de investigación: "Estudio del Valor de Marca del Destino Turístico Golfo de</p>	Secretaria General	27 de marzo de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 27 de marzo de 2017	Página 13 de 13

Morrosquillo en el Departamento de Sucre", cuyo investigador principal es la docente, adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander De la Ossa Guerra, debido a que el objeto del proyecto aludido ya se cumplió. Por lo tanto, los recursos sobrantes deben ser incorporados en el presupuesto general de la Institución.		
Otorgar el título Post-Mortem al fallecido estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Cristian José Contreras Marzola.	Secretaria General	27 de marzo de 2017

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Revisar los proyectos de Acuerdo: "Por medio del cual se concede exoneración del pago de matrícula a estudiantes del programa de Doctorado en Ciencias Físicas y un descuento del 50% en el valor de la matrícula a estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Red SUE-Caribe", y "Por medio del cual se reglamenta el programa de Asistencia de Investigación", y si lo consideran pertinente, los ajusten, y los presenten al Consejo Académico.	Vicerrector Académico y al Coordinador Institucional del programa de Doctorado en Ciencias Físicas	27 de marzo de 2017	
Ajustar la propuesta de Reglamento Consultorio Jurídico	Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.	27 de marzo de 2017	
Presentar un informe sobre la ejecución y resultados de todos los proyectos de investigación internos financiados por la Institución.	Jefe de la División de la División de Investigación	27 de marzo de 2017	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 10 de abril de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de abril de 2017.

(Original firmado)
JEINY EMILIANI RUÍZ